

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Adenda N° 01/2020

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE BECAS DE ESTANCIAS CORTAS PARA LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de enero del año dos mil veinte, se realiza la presente adenda, a fin de modificar la fecha para la publicación de la lista de los seleccionados, establecida en el cuadro de Ficha Técnica de la Guía de Bases y Condiciones Concurso de Becas de Estancias Cortas para la Formación Postdoctoral del concurso de becas de estancias cortas para la formación postdoctoral.

PRIMERO: OBJETO

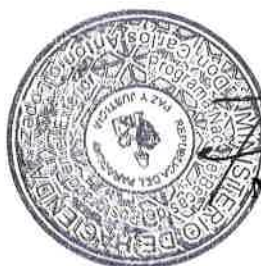
Constituye objeto de la presente adenda a) modificar la fecha de la publicación de la lista de los seleccionados establecida en el cuadro de Ficha Técnica de la Guía de Bases y Condiciones para el Concurso de Becas de Estancias Cortas para la Formación Postdoctoral, quedando redactado dicho punto como sigue:

	ETAPAS / DOCUMENTOS	HASTA / PLAZOS	LUGAR
CONVOCATORIA	Publicaciones de GBC de Postulación	15/01/2020	www.fundacioncarolina.es www.becal.gov.py
	Fecha de apertura de la Convocatoria	21/01/2020	https://spi.conacyt.gov.py
	Cierre de la Convocatoria	02/04/2020	https://spi.conacyt.gov.py
	Publicación de Lista de Seleccionados.	31/07/2020	E-mail a seleccionados y listado en: www.becal.gov.py
	Firmas de Contratos	A confirmar	Oficina BECAL

b) Aclarar que en el punto 6 del Capítulo II de la Guía de Bases y Condiciones para el Concurso de Becas de Estancias Cortas para la Formación Postdoctoral, la comunicación se realizará a los seleccionados, a partir de la fecha de publicación de los mismos.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda, modifica únicamente lo expresado en el cuadro de Ficha Técnica de la Guía de Bases y Condiciones de la presente convocatoria del concurso de becas de estancias cortas para la formación postdoctoral, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones.



Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General